

5.—Acordar en su caso, la derrama o derramas para hacer frente a los gastos de constitución de la Comunidad, tramitación del expediente y de cuantos puedan resultar precisos a tal fin, facultando al Presidente para el cobro por sí, o por medio de Recaudador, de las cantidades correspondientes, a cuyo pago estarán obligados todos los propietarios, regantes y demás usuarios, y

6.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios, regantes y usuarios que concurran.

Cárdenas, 21 de marzo de 1985.

El Presidente Actal.

VI. Anuncios varios

HOSPITAL DEL SANTO

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)

1104/1186

El Patronato de la Fundación de Beneficencia Parroquial "Hospital del Santo" sito en calle Plaza de San Francisco núm. 2 de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) ha sido autorizado por la Dirección General de Acción Social, para enajenar diversas fincas rústicas y una urbana, en pública subasta notarial, por el procedimiento de "pujas a la llana".

La subasta se realizará el 22 de mayo de 1985 en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, sito en calle Plaza de España, a partir de las diez de la mañana.

LAS SIGUIENTES FINCAS:

1.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje La Capilla parcela 24, de 30 áreas y 24 centiáreas. Un millón cien mil pesetas.

2.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje Las Hogueras, parcela 120, de tres hectáreas 10 áreas y 63 centiáreas. Cuatro millones trescientas mil pesetas.

3.— Rústica en Villar de Torre-Villarejo, paraje Las Cuestas, parcela 255, de 91 áreas y 3 centiáreas. Un millón de pesetas.

4.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje La Manzana, Parcela 316, de 4 hectáreas, 36 áreas y 55 centiáreas. Ochocientas mil pesetas.

5.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje La Manzana, parcela 377, de 2 hectáreas, 62 áreas y 40 centiáreas. Ochocientas mil pesetas.

6.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje La Manzana, parcela 373, de 2 hectáreas, 22 áreas y 60 centiáreas. Ochocientas mil pesetas.

7.— Rústica en Villar de Torre-Villarejo, paraje Los Herrames, parcela 463, de 2 hectáreas, 7 áreas y 80 centiáreas. Setecientas mil pesetas.

8.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje El Cuervo, parcela 419, de 1 hectárea, 23 áreas y 40 centiáreas. Novecientas veinticinco mil pesetas.

9.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje La Cabaña, parcela 483, de 1 hectárea, 85 áreas y 70 centiáreas. Dos millones trescientas mil pesetas.

10.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje El Húmede, parcela 519, de 2 hectáreas, 6 áreas y 80 centiáreas. Dos millones quinientas ochenta y cinco mil pesetas.

11.— Rústica, en Villar de Torre-Villarejo, paraje El Húmede, parcela 529, de 2 hectáreas, 31 áreas y 71 centiáreas. Un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

12.— Rústica en Manzanares, paraje Barranco Villarejo, parcela 432, de 24 áreas y 0 centiáreas. Ciento treinta mil pesetas.

13.— Rústica, en Cirueña, paraje Los Puentes, parcela 633, de 66 áreas y 73 centiáreas. Novecientas treinta mil pesetas.

14.— Rústica, en Cirueña, paraje Cerro Pieza, parcela 468, de 4 hectáreas, 32 áreas y 74 centiáreas. Cinco millones doscientas mil pesetas.

15.— Rústica, en Villarta-Quintana, paraje Castrejón, parcela 303, de 1 hectárea, 13 áreas y 40 centiáreas. Un millón de pesetas.

16.— Rústica en Villarta-Quintana, paraje Llanos Bajeros, parcela 109, de 3 hectáreas, 66 áreas y 60 centiáreas. Cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

17.— Rústica, en Cañas, paraje Ponzos, parcela 405, de 2 hectáreas. Tres millones de pesetas.

18.— Rústica, en Cañas, paraje El Perilio, parcela 476, de 5 hectáreas, 36 áreas y 30 centiáreas. Seis millones de pesetas.

19.— Rústica en Cañas, paraje Ponzos, parcela 401, de 5 hectáreas, 93 áreas y 30 centiáreas. Ocho millones trescientas mil pesetas.

20.— Rústica, en Cañas, paraje Centeñales, parcela 81, de 1 hectárea, 37 áreas y 60 centiáreas. Dos millones trescientas cuarenta mil pesetas.

21.— Rústica en Santo Domingo de la Calzada, paraje Lechares, parcela 52, sin concertar de 13 áreas y 80 centiáreas. Cuatrocientas mil pesetas.

22.— Urbana, solar sito en Villar de Torre, calle Alta núm. 21, con una extensión aproximada de 5.250 m2. Dos millones de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el pliego de condiciones que rige la subasta y demás documentos depositados en la Notaría de Santo Domingo de la Calzada, en días laborables de las once a las trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de abril de 1985.

El Presidente,

PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, LOS ANUNCIOS DEBERAN REDACTARSE POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 23002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucesales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-76615916-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.